



SALTA, 28 de febrero de 2019
EXPEDIENTE N° 10.732/2011
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2019- 152

VISTO:

La Nota interpuesta por la Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA, que obra a fs. 289, por la que solicita prórroga para rendir la prueba de Traducción de Idioma Ingles; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 289 vta. la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas otorga dicha prórroga, por el término de 6 (seis) meses;

Que a fs. 292 obra Nota de la doctorando solicitando rendir el examen de traducción el día 6 de marzo de 2019;

Que dada la proximidad de la fecha del examen corresponde tramitar la coordinación del mismo, para que la alumna pueda cumplir con los requisitos reglamentarios del Doctorado en Ciencias Biológicas y posteriormente se enviará a la Comisión de Docencia y Disciplina como es de rigor para las prórrogas;

Que se ha coordinado con el profesor de la cátedra de Ingles M.Sc. Gustavo ZAPLANA, fecha, hora, lugar donde se desarrollará dicho examen;

Que el mismo se llevará a cabo el día miércoles 6 de marzo de 2019, a hs. 10.00 y el Tribunal estará constituido por:

TITULARES: Mag. Gustavo ZAPLANA
Lic. Laura I. BOTTIGLIERI
Dra. Mónica SALUSSO
SUPLENTEs: Mag. Silvia Patricia ORTIN VUJOVICH
Mag. Lelia LOZANO
Dra. Guadalupe GALINDEZ

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 6 de marzo de 2019, a hs.10.00, para que se constituya el Tribunal Evaluador que entenderá en la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic. Inés Raquel LOPEZ QUIROGA, D.N.I. 23.079.706, por las razones mencionadas en el exordio. Dicho Tribunal estará integrado por:

TITULARES: Mag. Gustavo ZAPLANA
Lic. Laura I. BOTTIGLIERI
Dra. Mónica SALUSSO
SUPLENTEs: Mag. Silvia Patricia ORTIN VUJOVICH
Mag. Lelia LOZANO
Dra. Guadalupe GALINDEZ



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.732/2011
Cuerpos I y II

R- DNAT- 2019- 152

ARTICULO 2°.- GIRAR las presentes actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina una vez que se haya cumplido la instancia de la prueba de Traducción del Idioma Inglés al idioma Español.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para dar cumplimiento al Art. 1° de la presente.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
lfa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales